

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: P-DEI-008
		Fecha: 05-02-2018
		Versión: 1
		Páginas: 3
PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN Procedimiento: Convenios Internacionales		

1. OBJETIVO.

Determinar lineamientos para la suscripción de convenios internacionales e interinstitucionales en la Universidad Tecnológica del Chocó, con el fin de fortalecer su inserción en el ámbito internacional, a través de sus relaciones con otras Instituciones de Educación Superior.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los convenios internacionales. Inicia con la gestión ante instituciones internacionales y termina con la formalización de los Convenios Internacionales e interinstitucionales y seguimiento al mismo.

3. DEFINICIONES.

INTERNACIONALIZACIÓN: Es el proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias. (Savage, 2001).

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: El Acuerdo celebrado entre La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” y las Instituciones Públicas o Privadas, del Orden Nacional de Carácter Educativo, Científico o Tecnológico, con el propósito de fortalecer la enseñanza, la investigación y la extensión de la Institución.

CONVENIOS INTERNACIONALES: Acuerdo celebrado entre La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y Organismos internacionales, Organismos Multilaterales y/o Instituciones de Carácter Educativo, Científico o Tecnológico.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1	Gestión Convenio Se Gestiona ante las	Relacionista Internacional	Email Oficios

	instituciones internacionales la suscripción de convenios para aunar esfuerzos de carácter académico, científico o tecnológicos.		Visitas
2	Revisión proyecto de convenio Una vez establecida la voluntad de suscribir el convenio, se elabora el proyecto, el cual es revisado por las partes, en aspectos jurídico, académico, tecnológico y científico, antes de ser presentado para la firma de los representantes legales de las Instituciones que intervienen.	Jefe de Oficina Jurídica	Proyecto Convenio
3	Firma Convenio Previa revisión, se procede a las formalidades pertinentes y es firmado por las partes interesadas (en medio físico o digital), dejando un ejemplar original para cada uno y copia a Relaciones Internacionales	Representante Legal de la Universidad y Otra Institución	Convenio
4	Registro Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES Perfeccionado el convenio, se procede al registro del mismo en el SNIES	Relacionista Internacional	Registro SNIES
5	Seguimiento Una vez se firme y registre el convenio, se realiza el seguimiento de acuerdo a lo contemplado en el mismo.	Relacionista Internacional Supervisor	Informe de Seguimiento
	FIN		

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambio	Versión
05-02-2018	Lanzamiento del formato y procedimiento	1
26-07-2018	Revisión	2

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma de REBECCA GINDELE Relacionista Internacional	Firma de quien lo hace	Firma de DALIA INÉS RIVAS LARA Coordinadora de Calidad.